



ACUERDO 003

*"Por medio del cual se adiciona el Acuerdo No. 002 de 2008"*

### LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente, las previstas en los artículos 60 y 66 de la Ley 938 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Administración de la Carrera mediante el Acuerdo No. 002 del 30 de septiembre de 2008 publicó el Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito, Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializado, Fiscal Delgado ante Tribunal de Distrito, Asistentes de Fiscal I, II, III y IV y Asistente Judicial IV.

Que el párrafo primero del artículo 1º del Acuerdo No. 002 del 30 de septiembre de 2008 estableció: *"El Registro de Elegibles se completará una vez concluida la aplicación de las pruebas específicas a los concursantes que deban presentarla por efecto de decisión judicial y fuerza mayor o caso fortuito."*

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Valledupar, Cesar, en Fallo de tutela de 30 de octubre de 2008, el aspirante identificado con la cedula de ciudadanía 42493870 presentó prueba específica para la convocatoria 005-2007-I.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Pasto- Sala Civil Familia, en fallo de 30 de octubre de 2008, el aspirante identificado con la cedula de ciudadanía 98195758 presentó prueba específica para la convocatoria 006-2007-IV.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín- Sala Civil, dentro del expediente de tutela No.2008-00225 00, el aspirante identificado con la cedula de ciudadanía 11792786 presentó prueba específica para la convocatoria 006-2007-IV.

Que la Comisión Nacional de Administración de la Carrera reunida en sesión del 22 de enero de 2009 aprobó la presentación de pruebas específicas para los aspirantes identificados con las cédulas de ciudadanía 7445119, 13009428, y 70116750 por haber acreditado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito el día que debían presentarla.

Que la Comisión Nacional de Administración de la Carrera reunida en sesión del 22 de enero de 2009 aprobó la presentación de prueba específica para quien se identificada con la cedula de ciudadanía 36164951 por haber presentado prueba de convocatoria diferente a la que fue admitida.

Que de conformidad con lo anterior, es necesario adicionar el Acuerdo No. 002 del 30 de septiembre de 2008, con los concursantes que presentaron pruebas adicionales.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Adicionar el Acuerdo No 002 del 30 de septiembre de 2008 para incluir en el Registro de Elegibles a los aspirantes con las cédulas de ciudadanía y puntajes que aparecen a continuación.

JA



Acuerdo  03 "Por medio del cual se adiciona el Acuerdo No. 002 de 2008"

**003-FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO**

Cédula	Puntaje prueba escrita	Puntaje prueba específica	Puntaje valoración hoja de vida	Ponderación prueba escrita 40%	Ponderación prueba específica 25%	Ponderación valoración hoja de vida 35%	Puntaje total 100%
7445119	50	86	87	20	22	30	72

**004-FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO**

Cédula	Puntaje prueba escrita	Puntaje prueba específica	Puntaje valoración hoja de vida	Ponderación prueba escrita 40%	Ponderación prueba específica 25%	Ponderación valoración hoja de vida 35%	Puntaje total 100%
13009428	52	54	45	21	14	16	51

**005I-ASISTENTE DE FISCAL I**

Cédula	Puntaje prueba escrita	Puntaje prueba específica	Puntaje valoración hoja de vida	Ponderación prueba escrita 40%	Ponderación prueba específica 25%	Ponderación valoración hoja de vida 35%	Puntaje total 100%
42493870	54	57	17	22	14	6	42
36164951	50	40	39	20	10	14	44

**005III-ASISTENTE DE FISCAL III**

Cédula	Puntaje prueba escrita	Puntaje prueba específica	Puntaje valoración hoja de vida	Ponderación prueba escrita 40%	Ponderación prueba específica 25%	Ponderación valoración hoja de vida 35%	Puntaje total 100%
70116750	56	51	68	23	13	24	60

**006-ASISTENTE JUDICIAL IV**

Cédula	Puntaje prueba escrita	Puntaje prueba específica	Puntaje valoración hoja de vida	Ponderación prueba escrita 40%	Ponderación prueba específica 25%	Ponderación valoración hoja de vida 35%	Puntaje total 100%
98195789	51	54	66	20	14	23	57
11792786	55	39	10	22	10	4	36

31



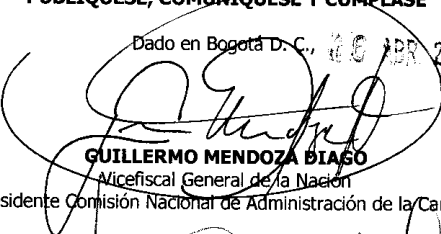
Acuerdo **003** "Por medio del cual se adiciona el Acuerdo No. 002 de 2008"

**ARTICULO SEGUNDO.-** Contra el presente Acuerdo procede únicamente recurso de reposición que deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.-** La publicación del presente Acuerdo no revive términos de situaciones administrativas ya consolidadas para los demás aspirantes del concurso público de méritos.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., 26 FEB 2009

  
**GUILLERMO MENDOZA BIAGO**  
Vicefiscal General de la Nación  
Presidente Comisión Nacional de Administración de la Carrera

  
**JOSE FERNANDO SEPÚLVEDA HOYOS**  
Secretario Ad-Hoc Comisión Nacional de Administración de la Carrera